INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA "RESTAURACIÓN DE CABLES DE RED" – ID Nº 241946

Pirapó, 29 de junio de 2012

SEÑOR
ANDRÉS NAGAMI
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Pirapó, Departamento de Itapúa, en representación del Comité de Evaluación conformado por Ursula de Escobar, Karina Olmedo, Cristian Falcón y María Ayala , nos dirigimos a usted, y en cumplimiento de *lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones* Públicas, y el art. 55 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos trámites adquisitivos se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, emiten esta evaluación en el marco del procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA "RESTAURACIÓN DE CABLES DE RED" – ID Nº 241946

Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base lo establecido en el Decreto reglamentario Nº 21909/03 Art. 60, 61, y para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del mencionado decreto, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 241946 PARA LA RESTAURACIÓN DE CABLES DE RED

En el distrito de Pirapó, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 08:05 Hs., en la Municipalidad de Pirapó, ubicado sobre la Avda. Japón e/Independencia Nacional, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) de ésta Municipalidad, se da inicio al acto público de recepción y apertura de sobres de ofertas de la Contratación *Directa, convocado para la contratación de los servicios de* RESTAURACIÓN DE RED - ID Nº 241946.

Para la hora convocada NO SE HA PRESENTADO NINGÚN OFERENTE; por lo que se debe dar por terminado el presente acto, y realizar las providencias pertinentes para solicitar una Prórroga para una nueva fecha de apertura a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución DNCP Nº 805/09 y normativas concordantes.

Ursula de Escobar

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

No habiendo otro punto que tratar y sin ninguna observación que apuntar, se da por terminado el acto, siendo las once horas y cincuenta minutos, en el lugar y fecha señalados precedentemente, firmando el acta, labrada en dos ejemplares.

ACTA DE APERTURA DE PRÓRROGA: Se realizó en el distrito de Pirapó, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de junio del año 2.012, siendo las 08:05 Hs., en la Municipalidad de Pirapó, ubicada sobre la Avda. Japón e/Independencia Nacional, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) de esta Municipalidad, presidido por la Lic. Rosana Vera Báez, Encargada de la UOC, llamado de Contratación Directa convocado para la "RESTAURACIÓN DE CABLES DE RED" – ID Nº 241946, debidamente publicado en el portal de Contrataciones Públicas .

En esta prórroga se han presentado las siguientes empresas:

PC Medic Informática, con un monto de Gs. 9.347.500.- (nueve millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos guaraníes)

Electro Pindú, con un monto de Gs. 8.700.000.- (ocho millones setecientos mil guaraníes)

Se hace constar que en el presente acto NO SE ENCUENTRA PRESENTE NINGÚN REPRESENTANTE de oferentes, acompaña a la Encargada de UOC la funcionaria municipal Ursula Krug de Escobar.

Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, y hemos comprobado que los precios son correctos, no se encontraron errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos de las ofertas recibidas que, a los efectos de evaluación, se agruparon en orden numérico de menor a mayor:

Nº	***NOMBRE DE LA EMPRESA***	***MONTO DE LA OFERTA***
1	ELECTRO PINDÚ	8.700.000.-
2	PC MEDIC INFORMÁTICA	9.347.500.-

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se solicitaron aclaraciones. El 21 de junio se publicó la ***ADDENDA Nº 01*** *Municipalidad de Pirapó, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación contenida en el decreto Nº 21.909/03, se emite la presente ADDENDA en referencia al expediente Nº 320448 Contratación Directa para la RESTAURACIÓN DE CABLES DE RED; PAC ID Nº 241946, a fin de cumplir*

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

Ursula de Escobar

con lo mencionado en la Resolución 805/09, se solicita una prórroga para la apertura de sobres de la mencionada contratación, para el día 28 de Junio a las 08:00 horas para la entrega de sobres y la apertura para las 08:05 horas. Dicho pedido obedece a que en la hora fijada para la apertura de sobres, no se ha presentado NINGUNA OFERTA, por lo que no se pudo llevar a cabo la apertura.

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS: Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debemos tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y es así que nos remito al Anexo 1 numeral 17 documentos que justifiquen la evaluación y comparación de las ofertas, para lo cual la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará criterios conforme a la propuesta que demuestre ser la oferta técnica y económica más conveniente para la Institución, que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer la capacidad legal:

Al oferente que presente la ***Carta de Invitación en el Formulario de Oferta suministrado en el Anexo 2.*** *Este formulario deberá estar debidamente llenado en hoja membrete de la Empresa, sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios deberán estar llenados con la información solicitada y ser original transcripto en hoja con membrete del oferente* ***siendo considerado un Documento Sustancial.***

Al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y que presente todos los documentos requeridos en la misma.

Que presente el precio evaluado como el más bajo.

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo.

Se dará preferencia en un 20% a los productos de origen Nacional, conforme lo establece el Decreto N° 6674/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y Municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003.

Capacidad legal: *a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*
b) Tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ursula de Escolar

sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Criterios de Desempate. *En caso de EMPATE en el monto de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador evaluará la cantidad de Contratos ejecutados con el Estado de los oferentes afectados; Convocante solicitará dichos documentos en forma escrita en caso de que los mismos no sean presentados por dichos oferentes en sus respectivas Cartas de Ofertas.*
Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. El presente llamado será adjudicado a la propuesta que presente el precio más bajo y siempre que la misma cumpla con todos los requerimientos mencionados en el ítem

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR LA TOTALIDAD.***

Realizada la verificación técnica y documental, se pudo comprobar que:
La oferta de la empresa PC MEDIC INFORMÁTICA ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado. **SE ACEPTA** la oferta por estar de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.

La oferta presentada por la empresa *ELECTRO PINDÚ* presenta toda la documentación solicitada. **SE ACEPTA** la oferta por estar de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.

Este Comité de Evaluación ***sugiere*** la adjudicación del objeto de esta CONTRATACIÓN DIRECTA "RESTAURACIÓN DE CABLES DE RED" – ID Nº 241946 a la Empresa **ELECTRO PINDÚ** del señor Juan Isidro Espínola Parra, RUC 3.209.509 – 0 cuyo domicilio se ubica sobre la avenida Osvaldo Tischler esquina Reverchon de la ciudad de Hohenau por cumplir con todos los requisitos legales , por ser la más baja y adaptarse mejor a los intereses de la Municipalidad, por un monto de Gs. 8.700.000.- (ocho millones setecientos mil guaraníes), IVA incluido.

Ursula de Escobar

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Se recuerda a la Intendencia que al no contar con tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose *la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.*

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Ursula de Escobar
.....
URSULA DE ESCOBAR

.....
MARÍA AYALA B.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

.....
CRISTIAN FALCÓN B.

.....
KARINA OLMEDO E.

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

RESTAURACIÓN DE CABLES DE RED

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	ELECTRO PINDÚ	PC MEDIC INFORMÁTICA
1	Restauración de cables de red	Organización de Cableado Interior a cada equipo. Utilizando zócalos en material PVC de alto impacto con canales independientes de 4 vías. Cableados exteriores vía ducto por cañería de ALUMINIO con cajas de registros según cada punto de anclaje a equipos informáticos. Tipo de cable a utilizar Tipo UTP - VCP con malla de aluminio anti humedad categoría 11 de 8 filamentos de punto a punto para Fichas RJ45. Cantidad 2 bobinas de 305 Mts. Cajas de Conexión de punto a punto externas VCP material Alto impacto.	**8.700.000.-**	**9.347.500.-**
Precio Total IVA incluido				

Ursula de Escobar

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.O.C.